

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de junio de 2018
P.I.E. N° 637/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Remita el flujo migratorio desde el 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de las siguientes personas: **a)** Juan Manuel Cheverría, con Cédula de Identidad N° 3328157 LP y **b)** Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

SEN. ESTRADA CHAMEI COPA
SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
MINISTERIO DE GOBIERNO



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
30	08	18	18:15		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
-					
No. EJEMPLARES	No. FOJAS				
1	6				

La Paz, 02 de julio de 2018
CITE: MG - DESP N° 1162/2018

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 382/2018-2019 y el P.I.E. No. 637/2018-2019 tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la nota con CITE: S-MG-DIGEMIG No. 00175/2018 de la Dirección General de Migración y antecedentes adjuntos, que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a Su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.



CRB/FSR/ABP/DARC
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 5 fojas



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA